



ORDENANZA: N°: 809/2025

VISTO: La Nota NO-2024-75231259-APN-DGTYA#SENASA, de fecha 17 de julio de 2024, por la cual el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) comunicó a este Departamento Ejecutivo que inició las gestiones necesarias para llevar a cabo el acto administrativo mediante el cual se autoriza ante la Dirección Nacional de los Registros de Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (D.N.R.P.A. y C.P) la cesión gratuita y transferencia de los vehículos oficiales Dominios: VUO-595 y JHI-981 a favor de la Municipalidad de Charras.

Y CONSIDERANDO: Que según el Art. 30 inc. 19 del la Ley 8102 es facultad de este órgano legislativo: “*Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones y legados con cargo*”.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CHARRAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y aceptar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la cesión gratuita y transferencia de los vehículos oficiales de su propiedad Dominios VUO-595 y JHI-981 a favor de la Municipalidad de Charras, en el estado de uso en el que se encuentren.

ARTÍCULO 2º: RATIFÍCASE el compromiso de la Municipalidad de Charras de pagar todos los gastos que resulten necesarios para la transferencia registral de los vehículos mencionados en el artículo anterior, así como también todos los gastos de traslado, los



Honorable
Concejo
Deliberante
Charras

costos de transferencia, y cualquier otro que pudiera surgir para su entrega en el estado que se encuentren.

ARTÍCULO 3°: FACÚLTASE al señor Intendente Municipal, Emiliano Rattazzi, D.N.I. N° 34.127.963, para que suscriba la cesión pública y transferencia de los vehículos mencionados en el Artículo 1°, así como para realizar cualquier gestión que sea necesaria a esos fines y para que suscriba toda otra documentación que permita llevar a cabo ese trámite.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



Dra. VIRGINIA R. DOBLA
Secretaria H.C.D.
Charras (Cba.)



Sr. NICOLAS CHAVEZ FERRERO
Concejal
Presidente H.C.D.
Charras (Cba.)